

«Ante todo, nunca te mientas a ti mismo»: Pedro de Valencia, la *Historia de Chile* y la autocensura

Richard L. Kagan

Johns Hopkins University

kagan@jhu.edu



Recibido: enero de 2017

Aceptado: junio de 2017

Resumen

A lo largo del reinado de Felipe III, el reino de Chile estuvo en crisis. La «pacificación» del sur de aquel lejano reino iba mal, y en la corte real se debatían las tácticas militares necesarias para garantizar la seguridad de aquella región. Había un partido que estaba a favor de una «guerra defensiva» y otro que se mostraba favorable a una «guerra a fuego y a sangre». En medio de este debate, Pedro de Valencia, uno de los cronistas oficiales de Felipe III, decidí, en un acto premeditado de autocensura, abandonar la historia del reino de Chile que se le había encargado escribir. La interrelación entre la crisis en Chile, Valencia y la autocensura es complicada, pero demuestra, ya a principios del siglo XVII, la existencia de un mundo globalizado, en el que una crisis militar en un hemisferio tenía la capacidad de catalizar en otro una crisis de conciencia que, a su vez, resultó en un acto de autocensura. En las páginas siguientes, intentaré hacer todo lo posible por desenredar estos varios hilos que unían lo que, en la superficie, parecen dos crisis totalmente diferentes.

Palabras clave: autocensura; Pedro de Valencia; historia de Chile; historiografía oficial; Edad Moderna

Resum. «*Abans de tot, mai no et menteixis a tu mateix*»: *Pedro de Valencia, la Història de Xile i l'autocensura*

Al llarg del regnat de Felip III, el regne de Xile va estar en crisi. La «pacificació» del sud d'aquell regne llunyà anava malament i a la cort reial es debatien les tàctiques militars necessàries per garantir la seguretat d'aquella regió. Hi havia un partit que estava a favor d'una «guerra defensiva» i un altre que es mostrava favorable a una «guerra a foc i a sang». Enmig d'aquest debat, Pedro de Valencia, un dels cronistes oficials de Felip III, va decidir, en un acte premeditat d'autocensura, abandonar la història del regne de Xile que hom li havia encomanat escriure. La interrelació entre la crisi a Xile, Valencia i l'autocensura és complicada, però demostra, ja a principis del segle XVII, l'existència d'un món globalitzat, en el qual una crisi militar en un hemisferi tenia la capacitat de catalitzar en l'altre una crisi de consciència que, al seu torn, va donar com a resultat un acte d'autocensura. A les pàgines següents, intentaré fer tot el possible per desenredar aquests fils diversos que unien allò que, a la superfície, semblen ser dues crisis totalment diferents.

Paraules clau: autocensura; Pedro de Valencia; història de Xile; historiografia oficial; edat moderna

Abstract. *“Above all, to thy own self be true”: Pedro de Valencia, the history of Chile and self-censorship*

During the reign of Philip III, crisis prevailed in the kingdom of Chile. The “pacification” of the southern part of that distant kingdom was going badly, and in royal court a debate raged over the type of military tactics needed to guarantee the region’s security. One party favored “defensive war,” while another opted for a “war of fire and blood.” In the middle of this debate, Pedro de Valencia, one of the king’s official chroniclers, decided, in a premeditated act of self-censorship, to abandon the history of Chile he had been especially commissioned to write. The connections between the crisis in Chile, the chronicler and self-censorship are many and complex, but they demonstrate, already at the start of the seventeenth century, the existence of a globalized world in which a military crisis in one hemisphere was able to trigger a crisis of consciousness in another and which resulted in an act of self-censorship. In the following pages, I will attempt to unravel the various threads uniting what, at least on the surface, appears to be two separate and unrelated crises.

Keywords: self-censorship; Pedro de Valencia; history of Chile; official history; Early Modern Age

Sumario

Autocensura	Chile
Pedro de Valencia, consejero	Autocensura patriótica
Pedro de Valencia, historiador	Referencias bibliográficas

Autocensura

Primero: la autocensura. Lo cierto es que la autocensura es un tema muy actual. Según varias encuestas recientes, los periodistas, tanto europeos como norteamericanos, la practican de una manera habitual, aunque por una amplia gama de razones: noticias demasiado complicadas, o que resultan demasiado ofensivas para varios grupos de lectores —para los miembros de un cierto grupo étnico, por ejemplo—; para la persona o personas sobre las que tratan las noticias, o también para su propio periódico o cadena de radio o de televisión (Pew Research Council, 2000). Al parecer, el porcentaje de periodistas que practican la autocensura en otras partes del mundo es aún más elevado. En México, por ejemplo, los periodistas suelen evitar escribir artículos sobre traficantes de drogas para no poner en peligro sus vidas. También sabemos que en países como Irán, Arabia Saudí, Egipto, Paquistán, China y Rusia hay periodistas que recurren a la autocensura para evitar castigos como el secuestro, la tortura, la prisión y, en el peor de los casos, la muerte.

La autocensura es difícil de definir, pero contamos con trabajos que han tratado de clasificar sus modalidades. Según un esquema propuesto por Philip Cook y Conrad Heilman (2010), una de estas modalidades es la «autocensura pública», y otra es la «autocensura privada». La «autocensura pública» se practica en muchos

países, pero sobre todo en aquellos —como España en la Edad Moderna— donde existe un régimen censorio bien organizado, mediante el cual se han establecido ciertos límites sobre los temas que pueden tratarse en la prensa y en la opinión pública.¹ En estas condiciones, la «autocensura pública» consiste en las varias estratagemas que usan los escritores para adaptarse y conformarse a estos límites y evitar así el castigo. La «autocensura privada» es diferente. Según Cook y Heilman, esta no resulta de un intento de adaptarse a restricciones externas, sino a límites o normas autoimpuestos. En otras palabras, la «autocensura privada» consiste en una decisión muy personal, que depende más de la conciencia del escritor que de los límites impuestos por una agencia externa.

Lo cierto es que la línea que separa estas dos clases de autocensura es difícil de distinguir. Sin embargo, en el caso de Pedro de Valencia, parece que la autocensura que puso en práctica fue más bien de carácter privado que público, y que no respondió a un intento de evitar problemas con el Santo Oficio o con la Monarquía. Para ser aún más precisos, parece que la autocensura de Valencia perteneció a otra especie de autocensura privada que ha sido denominada por el historiador alemán Holger H. Herwig (1996) como «autocensura patriótica». Herwig acuñó este término para describir las acciones de algunos historiadores alemanes de la época de la República de Weimar que recibieron el encargo de publicar documentos relevantes respecto al comienzo de la Primera Guerra Mundial. Por propia iniciativa, estos historiadores decidieron no publicar documentos que, en su opinión, atribuyeran a los líderes alemanes una culpa excesiva del inicio de las hostilidades en comparación con la que habrían tenido los líderes de los países aliados. Según Herwig, estos historiadores actuaban así por razones patrióticas y en un intento colectivo de defender la reputación y el honor de su país. Como veremos, este tipo de autocensura patriótica parece muy próximo a la autocensura realizada por Pedro de Valencia cuando decidió abandonar la redacción de varias obras históricas que le habían sido encargadas.

Antes de entrar en los detalles de su caso, es importante recordar que la autocensura, casi por definición, suele ser una práctica muy difícil de documentar, algo que el historiador Perez Zagorin reconoció hace un cuarto de siglo en su importante libro de 1990, *Ways of Lying, Dissimulation, Persecution and Conformity in Early Modern Europe*.² Por esta razón, la literatura que trata el tema de la

1. Entre los muchos estudios sobre la censura, véase Manuel Peña (2015).
2. La autocensura figura en *The Art of Veiled Speech. Self-censorship from Aristophanes to Hobbes* (2015), pero esta obra colectiva está orientada principalmente a la antigüedad. Señala, por ejemplo, la decisión del autor griego Ovidio de quemar el manuscrito de sus *Metamorfosis* a fin de evitar la censura o la posible supresión de la obra. Entre los ensayos dedicados a otras épocas, el de Francis Soyler examina varios casos de lo que se clasifica como «autocensura pública» en relación con los esfuerzos de varios artistas españoles del siglo XVII por adaptar sus obras a los estándares de decencia previamente decretados por el concilio de Trento. En cuanto a la «autocensura privada» durante esta misma época, el único ensayo que trata de este tema es el de Jonathan Perkins sobre Thomas Hobbes, quien, en su famosa obra *Leviathan* (1651), sostenía que el autocontrol (*self-restraint*) era la obligación de cualquier ciudadano, también de los escritores, para mantener la paz civil. Perkins no ofrece ejemplos de *self-restraint* por parte de autores que pudieran haber leído este consejo.

autocensura es bastante escasa, particularmente con respecto a la época moderna. Así, el caso de Pedro de Valencia, que explicó sus razones para no escribir en unas cartas actualmente conservadas en el Archivo General de las Indias, si no es único, es bastante excepcional.

Pedro de Valencia, consejero

En 1607, Pedro de Valencia (Zafra, 1555 - Madrid, 1620) ya era un reconocido escritor cuando dejó su pueblo natal de Zafra para irse a Madrid para atender un negocio personal. Durante su estancia en la corte real, su mecenas y protector, García Suárez de Figueroa, hijo natural del duque de Feria y ayuda de cámara de Felipe III, junto con el conde de Lemos, el presidente del Consejo de las Indias y el condestable de Castilla, hicieron todo lo posible para encontrar un empleo en Madrid para Valencia, para convencerle de que abandonara Zafra y se instalara en la capital. El condestable, un noble conocido por sus intereses intelectuales, propuso que Valencia trabajase en la biblioteca de El Escorial para investigar «los libros que no saben que contienen». Por su parte, Lemos sugirió el cargo de fiscal del Consejo de la Cruzada, pero retiró esta sugerencia al enterarse de que la fiscalía requería una licenciatura universitaria, un título que Valencia, con un bachillerato en leyes de la Universidad de Salamanca, no poseía.³ Pero Lemos no desistió en su empeño y sugirió a la Cámara de Castilla, el organismo responsable de los altos cargos administrativos de la monarquía, la posibilidad de crear para el zafrense dos nuevos cargos de cronista oficial: uno fue el de cronista general de las Indias; el otro el de cronista general de Castilla. La Cámara rechazó esta sugerencia, calificándola de una «gran novedad», pero Lemos apeló contra esta decisión ante el rey a través de su tío, el duque de Lerma, el todopoderoso privado de Felipe III, y la estrategia tuvo éxito.

El 3 de mayo de 1607, Valencia recibió una carta del rey, en la que se le informaba de que había sido nombrado su cronista general de las Indias, un cargo que implicaba la residencia en la Corte junto con la responsabilidad de emprender la «historia de aquellos reinos con toda la claridad e información e inteligencia necesaria para difundir la verdad que lo que estaba pasando allí». Para ayudarle con esta tarea, la misma carta le informaba de que el Consejo de las Indias había sido instruido para proporcionarle acceso «a todas las historias, papeles, memoriales, cartas, descripciones y pinturas» conservados en su propio archivo, junto con todos los documentos que llegaran en el porvenir. También se le informó de que recibiría un salario de 500 ducados, más «médico y botica»,

3. Es posible que Lemos estuviera equivocado. Según varios documentos notariales citados por Moreno González y Rubio Masa (2004), existen referencias a Pedro de Valencia como licenciado a partir del año 1591. Sin embargo, mantiene Paradinas Fuentes (2014) que Pedro de Valencia no figura en los libros de graduados de la universidad salmantina. Para los esfuerzos por encontrar un cargo público para Valencia, véase AGI [ndiferente] G[eneral] 752 [sin foliar]. La literatura dedicada a Pedro de Valencia y a sus obras es abundante. Entre los estudios recientes, véanse Gómez Canseco (1993) y los varios estudios introductorios incorporados en Pedro de Valencia, *Obras completas* (1993- 2016).

pero a condición de que en el mes de diciembre remitiera al Consejo de las Indias copia de todo lo que había escrito durante el año previo (Paniagua Pérez, 1996).

Valencia no vaciló en aceptar esta oferta, y en una carta fechada el 7 de mayo de 1607 aceptó el nuevo cargo. Tres semanas después, y conforme al plan previamente organizado por Lemos, Valencia recibió otra carta en la que se le informaba de que el rey le había nombrado cronista general de los Reinos de Castilla, un cargo retribuido con el mismo sueldo que el del cargo de cronista de Indias, pero con la obligación de escribir la historia, no de las Indias, sino del reinado de Felipe III. Valencia también aceptó y tomó posesión del cargo a pesar de las protestas de otro cronista real, Antonio de Herrera y Tordesillas, que había ocupado la plaza de cronista mayor de las Indias desde 1596 y la de cronista real de Castilla desde 1601. En una carta dirigida al conde de Miranda, presidente del Consejo de Castilla, Herrera consideró el nombramiento de Valencia un «agravio» y una «injusticia». Señaló, además, que Valencia carecía de experiencia como historiador, por lo que consideraba que el nombramiento del zafrense se había hecho para «acomodar la persona y no el buen público».⁴

En muchos sentidos, Herrera tenía razón. Antes de llegar a Madrid y a lo largo de su residencia en Zafra, donde mantuvo una relación estrecha con la casa de los duques de Feria, Valencia nunca había escrito ni una palabra de historia. Algunos de sus trabajos fueron de carácter humanístico, como su libro *Academica* (1596), una historia de la filosofía escéptica en el mundo clásico y la única obra que se editó durante su vida. Otros fueron memoriales de carácter político y económico, mayormente relacionados con los asuntos de la casa de Feria y la vida zafrense. En 1603, por ejemplo, había preparado, junto con el contador de la casa ducal, una propuesta para hacer «crecer» la economía local a través de la creación de una nueva universidad de letras ubicada en Zafra, un proyecto que nunca se realizó. Había dedicado otro estudio a los impuestos reales, que juzgó demasiado elevados, sobre todo para los labradores, que conocía de los alrededores de Zafra; otros trataron del coste elevado de trigo y de pan, del problema de la inflación de precios, la pobreza y la corrupción por parte de los administradores municipales y los recaudadores. Algo más conocido fue un tratado sobre «el problema» de los moriscos. Escrito en 1605 a instancias de su amigo fray Gaspar de Córdoba, uno de los confesores de Felipe III, Valencia lo utilizó para expresar su oposición a los que estaban a favor de la expulsión de los moriscos y para ofrecer unas soluciones menos drásticas para resolver la supuesta resistencia de esta minoría a abandonar sus costumbres y tradiciones y a integrarse en la sociedad católica. Valencia instó a tener más paciencia con los moriscos y defendió la necesidad de ofrecerles más instrucción en materia de doctrina religiosa. Algo más radical fue su propuesta de promover la asimilación a través de matrimonios entre moriscos y cristianos viejos.⁵

4. AGI I[ndiferente] G[eneral]: leg. 752, sin foliar, Petición de Antonio de Herrera, 17 julio de 1615.

5. Para este y sus otros tratados y memoriales, entre ellos uno sobre la autenticidad de los muy controvertidos «Plomos de Granada», Valencia, *Obras completas*, 4-5, junto con Barrios y García-

Como es patente en este tratado y en todos sus otros memoriales, Valencia no vacilaba en ir a contracorriente y en hacerlo de una manera franca, sincera y sin disimulación. Al mismo tiempo, adoptó como principio —y la prueba está en su correspondencia— la convicción de que todos los vasallos del rey tenían la responsabilidad de expresar públicamente sus opiniones en materia de gobierno. Así, en respuesta a una carta de Fray José de Sigüenza, el bibliotecario de El Escorial, en la que se quejaba de los múltiples y variados cargos vinculados a su posición, Valencia le aconsejó, citando a Platón, que procurase no confirmar «la opinión [...] de los políticos [...] que dicen que los llamados filósofos no saben del mundo ni son de provecho para gobiernos ni para nada» (Valencia, *Epistolario*, 9 de agosto de 1603, 151).

Valencia nunca pretendió ser otro Platón, ni mucho menos un filósofo-rey, pero consideró el acto de ofrecer consejo a su rey como *res sacra*, una obligación que él, igual que sus otros vasallos, debía acometer sin ambición, sin interés personal y sin esperanza de premio. Por esta razón odiaba a los arbitristas, quienes en su opinión eran demasiado ambiciosos. «Aborrezco todo este género de los que llaman arbitros y deseo de servir a S.M., no de arbitrista sino de antidoto y defensor del Reyno contra el veneno lisonjero y engañoso de los arbitristas» (Valencia, *Epistolario*, Carta al confesor real Diego de Mardones, 27 de octubre de 1606, 242). Visto así, parece que Valencia tenía el firme compromiso de decir y escribir la verdad y cabría esperar que este compromiso rigiera la redacción de las historias que se le habían encargado como cronista real. Algunos años antes de aceptar esta plaza, Valencia había escrito que todos los cargos públicos tenían la obligación de servir con «cuidado, y fidelidad, y diligencia a la República o al Rey» (carta al Lic. Alonso Ramírez de Prado cuando fue proveído fiscal de Hacienda, 1590; Valencia, *Obras completas*, 6.1, 1). También había escrito que el buen ministro debía privilegiar, ante todo, el «provecho público» y cumplir con todas las obligaciones de su cargo a pesar de los riesgos y peligros que ello pudiese comportar.

Hasta cierto grado, esto es lo que Valencia, en su doble condición de cronista oficial, pretendió hacer, aunque, como escribió unos años más tarde, había aceptado estos cargos con la esperanza de que tendría la oportunidad de ocuparse de «cosas» distintas a la historia, entre ellas, los estudios humanísticos. Sin embargo, pronto descubrió que el oficio de cronista conllevaba una multitud de obligaciones variadas, muchas más que las indicadas en sus cartas de nombramiento. Una de ellas, por ejemplo, era la censura de manuscritos remitidos al Consejo Real de Castilla para la obtención de la licencia de impresión. No disponemos todavía de datos completos sobre el número total de manuscritos que tuvo que censurar, pero, según un cálculo reciente, durante los trece años en los que ocupó la plaza de cronista, Valencia aprobó la impresión de no menos de 18 obras, la mayoría de ellas de historia. Estas incluyeron la *Historia de la Conquista de las*

Arenal (2006) y García-Arenal y Rodríguez Mediano (2010). Para el proyecto universitario, véase García Gutiérrez, Rubio Masa y Serrano Mangas (1998). Su tratado sobre los moriscos está estudiado en detalle en Magnier (2010).

Islas Molucas de Bartolomé Leonardo de Argensola (1609); el volumen cuarto de la *Historia Pontifical y Católica* empezada por Gonzalo de Illescas y continuada por Luis de Bavía (1613); la *Monarquía Indiana* de Juan de Torquemada (1615); la *Historia General del Perú* del Inca Garcilaso de la Vega (1614); la *Historia de [...] Felipe II* de Luis Cabrera de Córdoba (1615), y la *Historia General del Perú* (1616) de Martín de Murúa (Valencia, *Obras completas*, 6.1, 374 y ss.). También hubo obras cuya publicación no aprobó, entre ellas la traducción castellana de la *Storia de la guerra de la Germania inferior* (Venecia, 1614), un libro sobre la rebelión de los holandeses del historiador italiano Girolamo Franchi de Conestaggio. Valencia consideró esta obra poco más que una «invectiva contra su alteza», una defensa de «la causa en favor de los flamencos» y una condena «al Rey y toda la nación española» (Valencia, *Obras completas*, 6.1, 585-613). Como veremos, cuando llegó el momento de justificar su propio acto de autocensura, también utilizó argumentos que concernían a la reputación del país y de la monarquía.

La censura de los manuscritos fue solo una de las muchas obligaciones que no figuraban en sus cartas de nombramiento. En 1608, por ejemplo, y después de que Felipe III hubiese encargado al artista Vicente Carducho unas pinturas para el techo del palacio del Pardo, que había sido destruido por un incendio en 1604, el rey encargó a Valencia el diseño de un programa iconográfico adecuado para el lugar.⁶ Otras demandas llegaban de varios ministros que requerían su consejo sobre varias materias de estado, consejos que se recogerían en su *Discurso sobre el pergamino y láminas de Granada* (1607), escrito a petición del inquisidor general Bernardo de Sandoval y Rojas, su *Discurso contra la ociosidad* (1608), en un tratado sobre la distribución de los terrenos agrícolas, y en su archiconocido *Discurso sobre [...] la brujería* (1610-1611), que escribió cuando el inquisidor general, durante el famoso proceso de las brujas de Zugarramurdi, pidió su parecer sobre el asunto. Más tarde, y aparentemente en conjunción con los trabajos de la Junta de Reformación convocada por Felipe III en 1618, Valencia redactó sus conocidas *Consideraciones sobre las enfermedades y salud de reino*, un tratado atrevido, pues en él Valencia cuestionó algunos de los fundamentos de la política imperial austriaca al sugerir que el matrimonio entre Castilla y la monarquía favorecía los intereses de la monarquía mucho más que los de los castellanos. Valencia sugirió que si la monarquía necesitaba un imperio, entonces era mejor que concentrase sus ambiciones, junto con sus recursos y soldados, en el próximo y accesible norte de África, en vez de hacerlo en regiones lejanas como Flandes o las Indias. En este mismo documento, recomendó al monarca que actuara como un rey pastor y que atendiese más a los intereses de su rebaño que a los suyos (este y los otros tratados citados, en Valencia, *Obras completas*, 6).

Dentro del contexto del siglo xvii, estos tratados (y hubo otros) constituyen pruebas del interés de Valencia por lo que consideró el bien público de los vasallos del rey. Al mismo tiempo, atestiguan su voluntad de expresarse sin vacilar, de una manera directa y franca. Valencia realizó las tareas adicionales a su cargo

6. Para este encargo, véase Magdalena Lapuerta Montoya (2002).

de cronista de acuerdo con su principio de que cada vasallo debía tomar la tarea de aconsejar al rey como un deber sagrado e irrenunciable. En contraste, con respecto a la redacción de las dos historias que le fueron comisionadas, Valencia vaciló y se mostró reticente y nunca cumplió los deseos del rey. ¿Por qué esta diferencia?

Pedro de Valencia, historiador

Aparte de sus tareas «fuera de la carta», la primera que estuvo directamente vinculada a la historia fue la de continuar con las *Relaciones geográficas de las Indias*. Este proyecto había empezado durante el reinado de Felipe II bajo los auspicios del cosmógrafo Juan López de Velasco, pero quedó sin terminar, y para llevarlo a término, en 1604, el Consejo de las Indias había distribuido unos nuevos cuestionarios en varios pueblos en el virreinato de la Nueva España junto con otros en el de Nueva Granada. Así, en 1607, cuando Valencia asumió el nuevo cargo de cronista general de las Indias, el Consejo le mandó «reducir a suma i forma de historia algunas descripciones de provincias de las Indias». ⁷ Valencia acometió esta tarea —básicamente una compilación de datos ya existentes que no requería mucho pensamiento original ni trabajo de carácter humanístico— sin demasiado interés, de ello dejó constancia un documento que señala que «lo hizo sin replicar porque desea obedecer y agradar en todo» (Valencia, *Obras completas*, 4, 5).

Pero la compilación de datos era una cosa y la redacción de la historia otra, y en ella Valencia sí encontró dificultades. Como otros humanistas, parece que Valencia entendió la historia como un género muy diferente de los tratados y discursos con que solía expresarse. Siguiendo las reglas de la retórica clásica, el discurso se concebía como un método para argumentar sobre una causa ante un juez. Así, el autor del discurso tenía la obligación de organizar los hechos del caso de forma que pudiese convencer al juez de la lógica de sus argumentos, para que este resolviera la causa a su favor. Considerado así, como una manera de argüir, el discurso implicaba solo una interpretación de los hechos del caso, y esta interpretación no tenía necesariamente por qué conformarse a la verdad en el sentido estricto de la palabra. La forma, el estilo y la lógica también eran aspectos importantes de la escritura de la historia pero, según las reglas clásicas, este género priorizaba, ante todo, la observación de la verdad. La historia, según Cicerón, era la *lux veritatis*, la lámpara de la verdad. Esta idea estuvo presente en el núcleo de pensamiento de casi todos los tratadistas renacentistas de la historia —los «artistas de la historia» según Anthony Grafton (2007)—, entre ellos, Sebastián Fox Morcillo, quien en su *Diálogo sobre la enseñanza de la historia* (1557) definió la historia como «la exposición verdadera de un hecho» (Fox Morcillo, 2011, 25), y Luis Cabrera de Córdoba, quien en su *De Historia, para entenderla y escribirla* (1611) consideró la verdad imprescindible para la disciplina en general y espe-

7. AGI IG: leg. 752, «Memorial del duque de Lerma [sobre la responsabilidades de Valencia]», 17 set. 1616.

cialmente para las formas que aspiraban a ser «historia legítima y perfecta» (Cabrera, 1948, 28). Valencia nunca escribió un tratado sobre la historia, pero sus otros escritos indican que entendía la historia en términos ciceronianos y, por lo tanto, asumía como responsabilidad del historiador la reconstrucción veraz del pasado. De hecho, Valencia reflexionó sobre la verdad, y la mejor forma de conocerla en varias obras suyas, primero en su *Academica*, donde manifestó que Dios ofrecía la única vía segura para alcanzarla. Se ocupó de nuevo del mismo asunto en su discurso sobre el pergamino y láminas de Granada, obra en la que concluyó que era imposible determinar si los documentos en cuestión eran auténticos «sin [un] examen» riguroso y que se debía respetar el juicio ya ofrecido por Arias Montano y el obispo de Segorbe, quienes habían asegurado que se trataba de falsificaciones. Respecto a la necesidad de que los historiadores escribiesen conforme a la verdad, manifestó esta convicción en sus críticas a un historiador contemporáneo italiano, el cardenal Cesare Baronio, autor de los famosos *Anales Ecclesiastici* (1588-1601), una obra que, entre otras cosas, cuestionó la veracidad del culto de Santiago, tan importante para España. Baronio fue un férreo opositor al dominio español en Nápoles, una postura bien conocida por Valencia, quien definió a Baronio como un político «opuesto a España» y como un escritor que habría cometido el error de dejar que sus convicciones políticas interfirieran en su interpretación de la historia. Así, Valencia determinó que Baronio había redactado los *Anales* con una «voluntad apasionada» y con un cierto espíritu de «malignidad». Por esta misma razón consideró que los *Anales* contenían una burla más propia de las comedias que de las obras de historia (Valencia, *Epistolario*, carta del 22 junio de 1605 al duque de Feria, 217).

Chile

Como hemos visto antes, era la verdad y no la burla lo que el rey Felipe III y el Consejo de las Indias querían cuando confiaron la historia de las Indias a Valencia. Anteriormente, esta misma historia se había encargado a otro cronista real, Antonio de Herrera y Tordesillas, pero, por razones vinculadas a la enemistad entre Herrera y el duque de Lerma, el rey decidió encargar a Valencia la redacción de la parte de la historia de las Indias que concernía a la conquista del reino de Chile.⁸ La historia de aquella conquista fue bastante fea, a pesar de los esfuerzos de escritores como Alonso de Ercilla, en su famosa obra poética, *La Araucana* (1569-1589), y Pedro de Oña, en su *Arauco Domado* (1596), otra historia en verso, por transformar las guerras entre los españoles y los indios mapuche en un enfrentamiento épico, el equivalente español a la guerra troyana.⁹ No voy a detenerme en los detalles, pero a principios del siglo XVII la llamada «pacificación»

8. Sobre la rivalidad entre Herrera y Valencia, véase Kagan (2010: 275-279).

9. Con respecto a la obra de Ercilla, no he tenido la oportunidad de consultar la todavía inédita tesis de Aude Plagnard, *Une épopée ibérique: Autour des oeuvres d'Alonso de Ercilla et de Jerónimo Corte-Real (1569-1578)*, 2015. Una edición reciente de *Arauco Domado* es la de Ornella Gianesin (2014).

de Chile iba mal, sobre todo en las regiones localizadas al sur del río Bio-Bio y el puerto de Concepción. Según varios testigos, entre ellos el padre jesuita Luis de Valdivia, los soldados españoles tenían poco interés en pacificar la zona, fundar pueblos, cultivar la tierra y promover la paz y la seguridad y la evangelización. Más bien actuaban como aventureros que practicaban una guerra de *maloca*, que consistía en realizar frecuentes incursiones militares organizadas principalmente para sacar «piezas», es decir, para capturar y esclavizar a jóvenes y mujeres para su servicio personal o para ser enviados a Perú para su venta en el Puerto de Callao. Por esta razón Valdivia comparó el ejército español en Chile con un «fuego abrasador» compuesto de cuatro clases de soldados: el que «desfloraba la india donzella, otro adulteraba la casada, otro hurtaba a los niños, y finalmente el que los llevaba a vender fuera de allí, diciendo que eran esclavos» (Valdivia, 1610).

A largo plazo, estas tácticas supusieron, antes que la paz, la resistencia por parte de varios grupos de indios y una gran sublevación en 1598, que resultó en el abandono de Imperial y de otras ciudades y presidios de la zona y en la muerte del gobernador del reino, Martín García de Loyola. La respuesta inmediata a estas pérdidas por parte de sus sucesores, Alonso de Ribera y más tarde Alonso García Ramón, fue una guerra a «sangre y fuego» que duró varios años. Mientras tanto, el virrey de Perú, el conde de Monterrey, reaccionó de una manera diferente. Encargó al padre Luis de Valdivia que organizara una «visita» oficial a Chile con la esperanza de poder recomendar medidas políticas necesarias para poner fin a la guerra y encaminar el reino hacia la paz. Al terminar esta visita, Valdivia aconsejó un cambio radical de táctica: pasar de la guerra ofensiva a la defensiva, y recomendó también la prohibición de la esclavización de los indígenas. Sus recomendaciones pasaron primero por Lima, donde recibieron la aprobación del virrey, antes de llegar a Madrid aproximadamente en el mismo momento en el que Valencia asumió el cargo de cronista.¹⁰

Las recomendaciones de Valdivia provocaron un debate intenso en la corte real. Había dos partidos: el que se mostraba a favor de la guerra defensiva y la prohibición de la esclavización de los indios, y el que apoyaba tácticas parecidas a las que estaban todavía en marcha, es decir, la guerra a «sangre y fuego». En 1608 los partidos llegaron a un compromiso en la forma de una cédula real que prohibió la esclavización de todos los indios salvo los que estaban «en gran desobediencia a la iglesia». Sin embargo, en la práctica, nada cambió en Chile y la guerra de *maloca* continuó. Según Alonso Gómez de Nájera, un capitán que había estado en el frente chileno y que llegó a la corte en medio de este debate, la guerra chilena era comparable a «una caza y montería de fieras» y «nuestros soldados españoles» a poco más que unas «víboras [...] para los indios de Chile» (Gómez de Nájera, 1866, 452). A principios de 1609, Valdivia, el gran campeón de la guerra defensiva, llegó a Madrid y reavivó el debate cuando distribuyó un memorial impreso sobre el estado actual de la conquista. Este memorial contenía

10. El estudio fundamental de esta guerra es Jara (1981), y para los debates en torno a la política de guerra defensiva, Díaz Blanco (2010).

un catálogo de los aspectos más lamentables de la guerra ofensiva. También sostenía que la política de guerra ofensiva, aparte de frenar la campaña de evangelización, era una receta que generaba más guerra y más resistencia por parte de los indios. Valdivia permaneció en la corte dos años más y trató de lograr el apoyo de varios ministros. Entre tanto, los gobernadores en Chile hacían poco por cambiar el carácter de la guerra chilena: seguía la *maloca* y persistía igualmente un cierto sentido de crisis.

Es plausible que Pedro de Valencia, ya embarcado en su historia, se entrevistara con García de Nájera, Valdivia, Pedro Cortés de Monroy y su hijo, Juan, y con otros veteranos de aquella guerra con el fin de recoger sus testimonios sobre lo que había ocurrido y todavía estaba ocurriendo en Chile. Al mismo tiempo, Valencia realizó algunas investigaciones en archivos que eran relevantes para su proyecto. En 1610 solicitó y recibió un permiso especial para consultar documentos del archivo real de Simancas.¹¹ También consultó los fondos del llamado «archivillo» del Consejo de las Indias en Madrid. Valencia hizo referencia a estas investigaciones archivísticas en una relación dirigida al Consejo en 1615, en la que explicó que «se me han entregado por vro mandado muchos papeles relaciones i cartas de los virreyes del Perú i de los gobernadores de Chile, de que he copiado i sacado en relación todo lo perteneciente a la parte de la historia q me esta encargada particularmente desde el año de 1598 i desde el muerte de don García de Loyola».¹²

Armado con esta información, Valencia empezó a escribir la historia de Chile en torno a 1613 o 1614. ¿Cuánto llegó a redactar? No lo sabemos. Que yo sepa, los papeles están perdidos, así como las notas de sus investigaciones archivísticas, de las que se apropió el cronista Luis Tribaldos de Toledo (1558-1636) para redactar su *Historia general de las continuadas guerras y difícil conquista del gran reino i provincias de Chile*, obra que quedó inédita hasta 1864. Lo cierto es que en el momento en que el Consejo de las Indias empezó a presionar a Valencia para que terminara la obra, el cronista no tardó mucho en mostrar sus reservas sobre el valor de su participación en el proyecto. La cronología todavía no está clara, pero parece que sus reticencias empezaron después de haber censurado, en su condición de cronista real, dos manuscritos que trataban de la historia de las Indias y que le habían enseñado varias lecciones de carácter historiográfico relevantes para la historia chilena que tenía en marcha.

El primero de estos manuscritos, censurado por Valencia el 5 de mayo de 1613, fue la *Monarquía Indiana* de fray Juan de Torquemada, quien había criti-

11. AGI IG: leg. 1493. Según una relación que preparó después, Valencia recibió el permiso para investigar en Simancas para unos quince o veinte días. Fue acompañado por el secretario Gallo, para que «juntos reconozcan lo q hubiere y sin sacar fuera los papeles tome relacion de lo que hallare a proposito para lo q dize y quando alli no hallare lo q fuere menester despues se podra informando de los Secretarios de Estado y guerra Indias y hacienda y cada un le advertia de lo q sugeriere». Para el permiso, véase Archivo General de Simancas Estado: leg. 1494, sin foliar, «Consulta del Comendador Mayor de León sobre la conveniencia de autorizar al cronista Pedro de Valencia el acceso a la documentación de Simancas...».

12. AGI IG: leg. 755, «Relacion de Pedro de Valencia», 13 de enero 1616.

cado la veracidad de las versiones de la conquista de México ofrecidas por autores como Francisco López de Gomara y Antonio de Herrera. Según Torquemada, estos dos historiadores habían depositado demasiado confianza en «informaciones [...] de] españoles», sin contrastarlas con informaciones indígenas, entre ellas, las que fueron recopiladas por fray Bernardino de Sahagún (Torquemada, *Monarchia indiana*, II, lib. 4, cap. XIII). El segundo manuscrito, censurado por Valencia el 6 de enero de 1614, fue el de la *Historia General del Perú* del Inca Garcilaso de la Vega, que trataba de la historia de la conquista de Perú. Este autor le habría enseñado tres lecciones importantes sobre la escritura de la historia en general y de la de Chile en particular. La primera lección, conforme a la doctrina de la «historia legítima y perfecta», establecía la necesidad de escribir solo la verdad: «la historia manda y obliga [a los historiadores] a escribir verdad, so pena de ser burladores de todo el mundo, y por ende infames» (Inca Garcilaso, *Historia General*, II, lib. 1, cap. XVIII). La segunda ponderaba la importancia de los testimonios fidedignos. Recuérdese que la redacción de la *Historia General* del Perú constituyó un esfuerzo por parte del Inca Garcilaso por corregir a partir de sus propias experiencias y observaciones las historias ya existentes de Perú, y particularmente la *Historia General del Perú* de Francisco López de Gomara, un autor al que el Inca Garcilaso criticó porque «escribió lejos de donde acaecieron estas cosas y la relación se la daban yentes y vinientes, le dijeron muchas cosas de las que pasaron, pero imperfectas», es decir, testimonios de fiabilidad dudosa que habrían proporcionado relatos «confusos» o «falsos» (*Historia General*, II, lib. 1, cap. III; lib. 8, cap. XXI; lib. 5, cap. XI). La tercera lección, vinculada directamente a la historia de Chile, recomendaba que esta fuera escrita por uno de sus «propios hijos», es decir, por alguien que tuviera experiencia personal de lo que había ocurrido en aquel reino (*Historia General*, II, lib. 8, cap. XIII).

Creo que para Valencia la lectura de estas dos historias, y la del Inca Garcilaso en particular, actuó de catalizador y agudizó en el cronista dudas latentes sobre sus propios méritos para redactar la historia de Chile. Como veremos ahora, pronto abandonaría el proyecto, a pesar de la gran consternación que la decisión causó al Consejo de la Indias, que amenazó al escritor con no autorizar el pago anual de su sueldo —recuérdese que, como cronista oficial, Valencia tenía la obligación de entregar cada año al Consejo todo lo que había escrito en materia de historia.

Autocensura patriótica

Valencia y el Consejo llegaron a un punto muerto, pero es precisamente este *impasse* y la documentación que produjo lo que nos permite examinar los argumentos de Valencia para justificar su negativa a escribir, un acto que podemos definir como autocensura. Las excusas ofrecidas por Valencia fueron varias. De creer lo que escribió al Consejo en 1615, tenía algunas dudas sobre su aptitud como cronista de Indias. «El ejercicio de él», observó, «requiere no solo letras y estudios sino noticia i experiencia practica de negocios de paz i guerra i de los

intentos i consejos, sospechas i malicias de los hombres». ¹³ Con este argumento, Valencia remitía al debate contemporáneo sobre la clase de individuos más idóneos para escribir la historia: hombres de letras u hombres de gobierno. Como hemos visto antes en su carta dirigida a fray Juan de Sigüenza, Valencia había mantenido que este debate era ridículo y que las dos clases de personas tenían los méritos necesarios para escribir historia.

Valencia dio más excusas, pero el dilema fundamental que definía su situación era si actuar como un cronista real, y asumir la exigencia de defender el honor y la reputación de la monarquía, o como un historiador en el sentido humanístico, esto es, como un escritor comprometido enteramente con la verdad. Valencia aludió a este dilema cuando explicó al Consejo que la escritura de la historia requería «muy grande actividad y diligencia para informarse de muchas personas i buscar papeles dentro i fuera del reino, y porque aviéndose de tratar la historia con la verdad i entereza que se deve, es forçoso muchas veces censurar las acciones i vidas de los príncipes y de sus ministros i otras personas grandes, reprehender i aun causar infamia a capitanes i soldados i a familias nobles, para en los siglos venidores». ¹⁴

Valencia nunca declaró abiertamente su postura en el debate sobre la guerra de Chile, aunque parece que su simpatía se inclinaba por el partido que favorecía la guerra defensiva. Entendió que la historia, como disciplina, le obligaba a narrar todo lo que había ocurrido en la guerra, ya fuese bueno o malo. Al mismo tiempo, entendió que el cargo de cronista oficial requería que escribiese otra clase de narración, un relato que defendiese el honor de la monarquía junto con el de los ministros responsables de la política de la corona en Chile. Este fue su dilema: ser cronista o historiador. La primera opción le obligaba a incorporar una cierta dosis de disimulación a su relato de lo ocurrido en Chile. La segunda opción le obligaba a confeccionar una narración fiel a la verdad, un compromiso que implicaba ciertos riesgos, entre ellos, y como él mismo reconoció en una carta, el peligro de «ofender a personas de calidad» y, aún peor, el de «infamar a la nación española de injusticias, avaricia i crueldades que gustarán mucho de saber los extranjeros, hereges, y enemigos de esta Monarquía»: en la cita puede apreciarse una referencia oblicua a la manera en que los holandeses y los ingleses estaban utilizando la *Breve Relación de la Destrucción de las Indias* de Bartolomé de las Casas con fines propagandísticos.

¿Ser historiador o cronista? ¿Escribir verdades o disimular? Las dos opciones implicaban riesgos, y para Valencia este fue un desafío difícil, tan difícil que le resultó casi imposible elegir. Pero no fue el primer cronista que tuvo que enfrentarse a este dilema. Como Arndt Brendecke (2016) explicó hace unos años, existe el precedente del primer cronista oficial de las Indias, Juan López de Velasco, quien en 1572 debió asumir la responsabilidad de aprobar la publicación de la *Historia del Perú* escrita por Diego Palencia de Fernández. La veracidad de esta obra había sido cuestionada por Antonio de Quiñones y el licenciado Hernando de

13. AGI IG: leg. 752, «Memorial de Pedro de Valencia» (sin fecha).

14. AGI IG: leg. 752, «Memorial de Pedro de Valencia» (17 set. 1616).

Santillán, dos testigos de vista de los acontecimientos relatados por Fernández de Palencia. López de Velasco reconoció que en efecto la obra de Fernández de Palencia, «una historia pública y aprobada por V[uestra] A[lteza]» que trataba de los «tiempos presentes», corría el peligro de «errar y ofender». Admitió además que la obra podía ser «perjudicial» tanto para «la honra y fama de muchas personas» como para los intereses de la Corona. Pero, en vez de mostrarse a favor de alguna de las partes, López de Velasco decidió no decidir y recomendó que fueran los miembros de la Audiencia de Perú quienes se encargasen de resolver la cuestión. El dilema de López de Velasco indujo a la vacilación. El de Valencia fue algo distinto y lo indujo a la autocensura y a tomar la decisión de rechazar el encargo que se le había hecho. Dejó clara esta decisión en una carta en la que Valencia explicó que «poco convenía dar mas noticia de aquella guerra de lo que [ya] esta escrito della [...] no es materia conveniente a su instituto, ni el podrá acabar consigo e ser pregonero de culpas ajenas [...] y de ningun servicio para V.M». ¹⁵ Estas últimas palabras son especialmente importantes: remiten a consideraciones leídas en el prólogo de la *Historia General del Perú* que Valencia había censurado, donde el Inca Garcilaso admitía que una de las razones que le había motivado a escribir aquella historia «fué celebrar (si no digna, al menos debidamente) las grandezas de los heroicos españoles que con su valor y ciencia militar ganaron para Dios, para su Rey y para sí, aqueste rico Imperio cuyos nombres, dignos de cedro, viven en el libro de la vida y vivirán inmortales en la memoria de los mortales ... [y también] premiar sus merecimientos con perpetua fama; por honrar su patria, cuya honra ilustre son ciudadanos y vecinos tan ilustres; y para ejemplo e imitación de la posteridad».

Valencia estaba dispuesto a escribir la historia de Chile, pero debió de tomar conciencia de la dificultad de encontrar en esta historia materias que pudieran redundar en la gloria y el honor de su patria. Así, abandonó el proyecto e indicó al Consejo su interés en ocuparse de otros asuntos que pudieran ser de más provecho para «el servicio de Dios», entre ellos, los estudios humanísticos de letras antiguas, sobre el Nuevo Testamento, etc. ¹⁶ Con estas excusas, Valencia se apartó de la historia de Chile, sorprendentemente, sin sufrir ninguna represalia, gracias al apoyo tanto de Lerma como del rey, y sin dejar de recibir su salario de cronista general de las Indias. ¹⁷

Valencia utilizó argumentos parecidos para justificar el abandono de la otra historia que se le había encargado, la de Felipe III. En este caso, sabemos que empezó a trabajar en esta historia en 1611, cuando recibió permiso para ir al archivo real de Simancas a consultar documentos relevantes tanto para la historia chilena como para la del reinado de Felipe III. También pidió licencia del rey para consultar los papeles que estaban en manos de los secretarios reales, a fin de acrecentar la «ente-

15. AGI IG: leg. 752 «Memorial», 17 set. 1616, citado en Paniagua Pérez (1996).

16. AGI IG: leg. 752 «Memorial», 17 set. 1616.

17. AGI IG: leg. 752 «Memorial», 17 set. 1616. En respuesta a una consulta del Consejo de las Indias, el rey mandó que «no se obligara a Pedro de Valencia a dar quenta por esse consejo de lo que fuese haciendo asta q yo ordene otra cossa, y podrasele librar su salario».

reça y reputación de la historia i reputación destes reinos en los siglos venideros». Los secretarios se resistieron a entregar estos papeles al cronista. Intervino en el asunto el duque de Lerma, quien señaló en una consulta que los «Historiadores no pueden escribir bien ni con certeza si no saben con fundamento lo que ha pasado». Así consiguió Valencia el permiso para consultar relaciones sobre acontecimientos como las treguas de Flandes y la expulsión de los Moriscos, aunque no consiguió examinar los papeles de las cosas que todavía «están pendientes, que aun no se sabe el paradero que han de tener».¹⁸ A pesar de tener acceso a estos papeles, o más probablemente, a causa de la información que estos mismos papeles pudieron proporcionarle, Valencia abandonó este proyecto también, supuestamente por razones parecidas a las que utilizó para excusarse de la historia de Chile, es decir, su renuencia a contravenir los principios de la historia perfecta para escribir un relato que solo habría de servir para hacer brillar la imagen del rey. Mejor utilizar la prudencia, una virtud que Valencia demostró atesorar, y dejar de escribir la historia que se le había encomendado: esta actitud reflejaba los consejos que Polonio da al príncipe Hamlet y, en especial, el principio expresado en la archiconocida frase que Shakespeare incluyó en su famosa tragedia: «ante todo, nunca te mientas a ti mismo».

* * *

La renuencia de Valencia a escribir las historias de Chile y del rey Felipe III constituye un caso ejemplar y sorprendentemente bien documentado de autocensura en la época moderna. Es muy difícil identificar otros casos parecidos y por esta razón la literatura sobre la práctica de la autocensura en la escritura histórica es muy escasa. En el caso de Valencia, debe subrayarse que su renuencia responde no tanto al modelo de autocensura pública, en la que el individuo actúa de acuerdo a los principios de un régimen censorio preexistente, cuanto a un modelo de autocensura privada, regido por normas o reglas de censura formuladas por el propio escritor. Las reglas que Valencia decidió seguir fueron tres:

1. El patriotismo y la consiguiente obligación de defender o, por lo menos, de no menoscabar la reputación de España y de la monarquía. En otras palabras, si el rey, en su opinión, tenía que ser un rey pastor y proteger a su rebaño, los vasallos, por su parte, tenían la obligación de proteger a su rey y a su patria. Valencia hizo referencia a su responsabilidad en este campo en una de sus car-

18. Archivo General de Simancas Estado: Leg 1494. «Memorial del Pedro de Valencia, cronista de VM, 22 marzo 1611». Valencia escribe: «Que el fue al archivo de Simancas a tomar relacion de los papeles q allí se hallasen pertenescientes a materia de historia del tiempo del reinado de VM, q Dios acreciente i prospere por largos i felicissimos años: i para proseguir el intento desta obra es necesario ver otros muchos papeles, q estan en poder de los secretarios y ministros de VM. Supplica a VM se sirva q se le de mandato para que los secretarios de estado i guerra i otros qualesquiera secretarios i ministros de Castilla y otros reinos i estados de VM se muestren i den lugar para tomar relacion i copias de todos los papeles q el pidiere, i le informen en lo que les preguntare: Porque ansi conviene al servicio de VM i a la entereça i credito de la historia i reputacion destes reinos en los siglos venideros. Que en esto recibira m muy grandes».

tas, en la que citó palabras de la *Iliada* (XII, 243) de Homero: «El más feliz agüero y buen consejo es defender la patria peleando» (Valencia, *Epistolario*, carta al duque de Feria, 22 junio de 1605, 217).

2. La necesidad de mantenerse fiel a la historia entendida como *lux veritatis*. De lo contrario, Valencia se habría visto obligado a recurrir a la disimulación y a no dar cuenta de los pecados cometidos por los soldados *maloqueros* o, por lo menos, a disminuir su importancia. Parece que Valencia fue incapaz de practicar este tipo de disimulación, a diferencia de otros historiadores, sobre todo su contemporáneo y rival, Antonio de Herrera, que al enterarse de que Valencia había desistido de escribir la historia de Chile, informó al Consejo de las Indias que «El cronista que se guía por los preceptos y reglas de sabio y prudente escritor, sabe y debe, sin apartarse de la verdad, honestar lo que puede causar escándalo y nota».¹⁹ A esto añadió que un buen historiador tenía la responsabilidad de entender «de donde ha de comenzar la historia, que cosas se han de decir y cuales callar y que cada una tenga su lugar».
3. Pero si Herrera fue capaz de escribir la historia así, Valencia se resistió, quizá porque se tomó más en serio que él el consejo de Cabrera de Córdoba sobre el riesgo de escribir la historia de su propia época: «El escribir las cosas de su tiempo tiene peligro y dificultad por la irritación de los ánimos que lleva aquí y ahí el amor de los suyos, el odio de los enemigos, [...] por más que guarde igualdad y neutralidad» (Cabrera de Córdoba, *De historia*, 73).²⁰ Al mismo tiempo, Valencia consideró imprescindible ejercer «la prudencia y el derecho» a fin de establecer la verosimilitud «en las cosas oscuras y que huyen de la claridad» (Valencia, 2006). Había escrito estas palabras en su discurso sobre las láminas de Granada, en 1607, pero fueron igualmente pertinentes para la guerra chilena, porque a su parecer era otra cosa a la que le faltaba claridad.

Al final, prefirió Valencia mantenerse fiel a la virtud de la prudencia y, por lo tanto, evitar por un lado que se le acusara de escribir «lisonjas y mentiras» y por el otro resultar sospechoso de «maligüedad o mala voluntad». Estos extremos fueron su versión de los Escila y Caribdis de Homero: Odiseo utilizó cuerdas y tapó con cera los oídos de su tripulación para evitar estas dos tentaciones. Valencia, por su parte, empleó la táctica de la autocensura y el acto de dejar de escribir. Además de Homero, es probable que Valencia pensase en otros autores clásicos para justificar, al menos a sí mismo, esta decisión. Uno de ellos pudo ser Luciano de Samosata, el escritor griego del siglo II y autor del tratado «Cómo se debe escribir la historia». En este tratado, Luciano había aconsejado utilizar tanto el elogio como la censura con cautela y consideración, libres de calumnia y apoyados por pruebas. Si no, advirtió, será el historiador el «que sufrirá la censura, como el historiador Teopompo, que hacía un negocio de impugnar a otros con el espíritu maligno, y actuando como un acusador en vez de como un cronista». Horacio pudo servir también como ejemplo a Valencia. En su *Ars Poetica* (vv. 85-390), una obra que

19. Citado en Díaz Blanco (2010: 103).

20. Citado en Díaz Blanco (2010: 103).

Valencia conocía perfectamente, Horacio había aconsejado que el escritor, antes de publicar una obra no aprobada previamente por Minerva, la diosa de la sabiduría, hiciese dos cosas: o mostrarla a una persona sabia o guardarla por los menos nueve años en su casa; la segunda medida quedaba justificaba «porque siempre podrá destruir cualquier cosa no publicada, pero una palabra, una sola palabra, una vez liberada, no sabe cómo volver».

Hubo varios historiadores renacentistas que siguieron este mismo consejo de Horacio. Francesco Guicciardini esperó veintitún años antes de «liberar» su famosa historia de Italia; Juan Ginés de Sepúlveda dejó instrucciones para que no se publicase su crónica de Carlos V antes de la muerte de todos los protagonistas que figuraban en la obra; Bartolomé de las Casas ordenó a su albacea que esperase cuarenta años después de su muerte antes de publicar su *Historia general del Nuevo Mundo*, y Diego Hurtado de Mendoza, autor de la *Guerra de Granada*, obra terminada en 1570 e impresa en 1627, quien, según Luis Tribaldos de Toledo, el historiador que supervisó la edición de la obra, había determinado «de no publicar en su vida esta historia» porque «todos los historiadores cuerdos y prudentes emprenden lo sucedido antes de sus tiempos o guardan la publicación de los presentes para el siglo en que ya no vivan los de quien ha de tratar su narración» (Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*, «al lector»).

La gran diferencia entre Hurtado de Mendoza, que acabó su historia pero determinó diferir su publicación, y Valencia, que rehusó escribir, es patente. Con toda probabilidad, Valencia desistió de escribir a causa de la mezcla de razones ya señaladas: el amor a la patria, la necesidad de guardar las reglas de la historia perfecta y el sentido de la prudencia. Hoy en día es fácil entender el dilema al que se enfrentó y simpatizar con él. Como escritor, no tenía experiencia en la escritura de la historia. Había aceptado los cargos de cronista real a causa de sus necesidades financieras, como confesó más tarde, y cometió un error al aceptarlos. Valencia hubiera preferido una cátedra en la Universidad de Salamanca y poder dedicarse a sus estudios preferidos, de carácter más humanístico, antes que tener que hacer frente al desafío de escribir una historia veraz de la guerra chilena. En vez de acometer este reto, optó por la autocensura y se acogió a la posibilidad de no escribir.

Referencias bibliográficas

- BARRIOS, M. y M. GARCÍA-ARENAL (eds.) (2006). *Los Plomos del Sacramento: Invencción y tesoro*. Valencia: Universidad de Granada y Universidad de Valencia.
- BALTURSSEM, H. y P. J. DAVIS (eds.) (2015). *The Art of Veiled Speech. Self-censorship from Aristophanes to Hobbes*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- BRENDECKE, A. (2016). *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*, trad. Griselda Mársico: Madrid: Iberoamericana-Vervuert.
- CABRERA DE CÓRDOBA, L. (1948). *De historia, para entenderla y escribirla* (1611). Madrid: ed. Santiago Montero Díaz.
- COOK, Philip y C. HEILMAN (2010). *Censorship and two types of self-censorship*, LSE Choice Group working paper series, vol. 6, no. 2. The Centre for Philosophy of Natural and Social Science (CPNSS). Londres: London School of Economics. <<http://eprints.lse.ac.uk/27595/>>

- DÍAZ BLANCO, J. M. (2010). *Razón de Estado y Buen Gobierno. La Guerra Defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- ERCILLA Y ZÚÑIGA, A. de (1569-1589). *La Araucana*, ed. I. LERNER (1993). Madrid: Catédra.
- FOX MORCILLO, S. (2011). *Diálogo sobre la enseñanza de la Historia*, traducción, edición crítica, notas y revisión del texto por A. CORTIJO OCAÑA para la web <<http://www.proyectos.cchs.csic.es/humanismoyhumanistas>>.
- GARCÍA-ARENAL, M. y F. RODRÍGUEZ MEDIANO (2010). *El Oriente Español*. Madrid: Marcial Pons.
- GÓMEZ CANSECO, L. M. (1993). *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- GÓMEZ DE NÁJERA, A. (1866). *Desengaño y reparo de la guerra de Chile, Colección de Documentos Inéditos para la historia de España*, XLVIII. Madrid: Imprenta de la Viuda de Calero.
- GRAFTON, A. (2007). *What Was History? The Art of History in Early Modern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, J.; RUBIO MASA, J.C.; SERRANO MANGAS, F. (1998). «Recuperación de un texto perdido de Pedro de Valencia». *El Humanismo Extremeño* III, 429-444.
- HERWIG, H. H. (1996). «Clio deceived: Patriotic Self-Censorship in Germany after the Great War». En *Forging the Collective Memory: Government and International Historians through Two World Wars*, ed. Keith Wilson. Nueva York y Oxford: Berghahn Books.
- HURTADO DE MENDOZA, D. (1627). *Guerra de Granada*. Lisboa: ed. Luis Tribaldos de Toledo.
- INCA GARCILASO DE LA VEGA (1617). *Historia General del Perú*. <<http://shemer.mslib.huji.ac.il/lib/W/ebooks/001531298.pdf>>.
- JARA, A. (1981). *Guerra y sociedad en Chile. La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- KAGAN, R. L. (2010). *Los cronistas y la Corona. La política de la historia en la España medieval y moderna*. Madrid: Marcial Pons.
- LAPUERTA MONTTOYA, M. (2002). *Los pintores de la corte de Felipe III: la Casa Real del Pardo*. Madrid: Fundación Caja Madrid.
- MAGNIER, G. (2010). *Pedro de Valencia and the Catholic Apologists of the Expulsion of the Moriscos*. Leiden: Brill.
- MORENO GONZÁLEZ, J.M. y J. C. RUBIO MASA (2004). «Documentación notarial referente a Pedro de Valencia y su familia en el Archivo Municipal de Zafrá». En *Humanæ Litterae. Estudios de Humanismo y Tradición Clásica en Homenaje al Profesor Gaspar Moracho Gayo*, ed. J. F. DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ. León: Universidad de León, 313-328.
- OÑA, P. de (1596). *Aruaco Domado*, ed. Ornella Gianesin (2014). Pavia: Ibis Edizioni.
- PANIAGUA PÉREZ, J. (1996). «Pedro de Valencia, cronista e historiógrafo oficial de las Indias». *Anuario de Estudios Americanos* 53 (1996) 231-249.
- PARADINAS FUENTES, J. L. (2014). *Humanismo y Economía. El pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia*. Huelva: Universidad de Huelva.
- PASAMAR ALZURIA, G. (2009). «Orígenes de la historia del presente: el modelo de las *historiae ipsius temporis* en los siglos XVI y XVII». *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna* (2009) 6.19.
- PEÑA DÍAZ, M. (2015). *Escribir y prohibir: Inquisición y censura en los Siglos de Oro*. Madrid, Cátedra.

- PÉREZ ZAGORIN, J. (1990). *Ways of Lying, Dissimulation, Persecution and Conformity in Early Modern Europe*. Cambridge: MA, Harvard University Press.
- PEW RESEARCH COUNCIL (2000). «Self-censorship: How Often and Why»: <<http://www.people-press.org/2000/04/30/self-censorship-how-often-and-why/>>.
- PLAGNARD, A. (2015). *Une épopée ibérique: Autour des oeuvres d'Alonso de Ercilla et de Jerónimo Corte-Real (1569-1578)*. Tesis doctoral. Université Paris-Sorbonne.
- TORQUEMADA, fray J. de (1615), *Monarchia Indiana*, ed. (1975). México: UNAM. <<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/>>.
- TRIBALDOS DE TOLEDO, L. (2011). *Historia general de las continuadas guerras y difícil conquista del gran reino i provincias de Chile*. Ed. M. I. Viforocos Marinas. León: Universidad de León.
- VALDIVIA, L. de (1610). *Tratado de la importancia del medio que el Virrey propone, de cortar la guerra de Chile y hazerla solamente defensiva*. Madrid.
- VALENCIA, P. de (2006). *Sobre el pergamino y láminas de Granada*. Ed. Grace Magnier. Berlín: Peter Lang.
- (1993-2016). *Obras Completas*. León: Universidad de León.
- (2012). *Epistolario*. Ed. F. J. FUENTE FERNÁNDEZ y J. F. DOMÍNGUEZ. Madrid: Ediciones Clásicas.

